



Municipalidad de la Ciudad de Rawson
Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA 419-I

VISTOS:

El artículo 39 de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza Municipal N° 388-I; el Expediente N° 1982 del H.C.D. (Expte. de origen N° 11801/2018 del D.E.M.).

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un incremento en las partidas del presupuesto de recursos y gastos, a fin mantener el equilibrio presupuestario para el Ejercicio 2018, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 388-I y la ley de contabilidad de la provincia de San Juan.

Que tal modificación, tiene fundamento el incremento en la recaudación correspondiente a las tasas de alumbrado público y contribución municipal.

Que en virtud de las potestades que reviste este Honorable Concejo Deliberante, corresponde dictar el instrumento legal pertinente.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RAWSON

SANCIONA:

Artículo 1° - Modificar el Presupuesto de Recursos y Gastos, aprobado por Ordenanza Municipal N° 388-I, en los siguientes términos:

INCREMENTAR INGRESOS

1	RECURSOS	
101	INGRESOS CORRIENTES	
10101	INGRESO DE JURISDICCION MUNICIPAL	
1010101	RENTAS	
101010101	CONTRIBUCIÓN POR SERVICIOS S INMUEBLE	
10101010101	TASA DE SERVICIOS SOBRE INUEBLES	54.000.000,00
1010103	OTROS INGRESOS	
101010304	OTROS INGRESOS	6.000.000,00
	TOTAL INGRESOS	60.000.000,00

Artículo 2° - Modificar el Presupuesto de Recursos y Gastos, aprobado por Ordenanza Municipal N° 388-I, en los siguientes términos:

INCREMENTAR EGRESOS

2	EROGACIONES H.C.D.	
201	EROGACIONES CORRIENTES	
20101	PARTIDA PERSONAL	
201010	SUB-PARTIDA PERSONAL ELECTO	
201010101	SUELDO BÁSICO	100.000,00
2010102	SUB-PARTIDA PLANTA POLÍTICA	
201010201	SUELDO BASICO	100.000,00
20102	PARTIDA BS Y SS. NO PERS.	
2010201	SUB-PARTIDA BS. DE CONSUMO	
201020101	ÚTILES DE OFICINA	



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

Honorable Concejo Deliberante

Continuación Ordenanza N° 419-I/////

2010202	SUB-PARTIDA SS. NO PERSON.	
201020203	SERVICIOS SIN DISCRIMINAR	30.000,00
3	TOTAL EROGACIONES JUZGADO DE FALTAS	
301	EROGACIONES CORRIENTES	
30101	PARTIDA PERSONAL	
3010101	SUB-PARTIDA AUTORIDADES SUPERIORES	
301010101	SUELDO BÁSICO	350.000,00
301010102	APORTES PATRONALES	20.000,00
301010105	S.A.C.	30.000,00
3010102	SUB-PARTIDA PLANTA PERMAN. JUZGADO DE FALTAS	
301010201	SUELDO BÁSICO	250.000,00
301010202	APORTES PATRONALES	80.000,00
301010203	SALARIO FAMILIAR	3.000,00
301010204	SUPLEMENTOS VARIOS	197.000,00
301010205	S.A.C.	20.000,00
4	TOTAL DE EROGACIONES D.E.M	
401	EROGACIONES CORRIENTES	
40101	PARTIDA PERSONAL	
4010101	SUB-PART. AUTORIDADES SUP.	
401010101	SUELDO BÁSICO	250.000,00
401010103	APORTES PATRONALES	100.000,00
401010105	S.A.C.	150.000,00
4010102	SUB-PART. PLANTA PERMANENTE	
401010201	SUELDO BÁSICO	1.000.000,00
401010202	SALARIOS FAMILIAR	400.000,00
401010203	APORTES PATRONALES	2.500.000,00
401010204	SUPLEMENTOS VARIOS	7.000.000,00
401010205	S.A.C.	500.000,00
4010103	SUB-PART. PROMOCION EMPLEO LOCAL	
401010301	CONTRATOS DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN	9.950.000,00
40102	BS. Y SS. NO PERSONALES	
4010201	SUB-PART. BS. DE CONSUM.	
401020104	OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000,00
4010202	SUB PARTIDA MANT EDIF MUNICIPALES	
401020201	MANTENIM. INFRAESTRUCT. DE INMUEBLES MUNICIP.	2.500.000,00
4010203	SUB PARTIDA PARQUE AUTOMOTOR	
401020301	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000,00
401020302	REPUESTOS VARIOS, REPARACIÓN PARQ. AUT.	3.000.000,00
4010204	SUB PARTIDA BS. DE SERVICIO	
401020401	SERVICIOS LUZ, TELÉFONO, GAS, AGUA.	9.000.000,00
401020402	ALQUILERES	1.500.000,00
401020406	SERVICIOS DE DISTRIBUC. Y COBRANZA	2.500.000,00

Continúa/////



Municipalidad de la Ciudad de Rawson
Honorable Concejo Deliberante

Continuación Ordenanza N° 419-I/////

401020407	SERVICIO DE MANTENIM. DE ALUMB. PÚBLICO	1.000.000,00
401020408	OTROS SERVICIOS	2.500.000,00
401020409	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000,00
401020412	SS. DE RS. PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL	2.000.000,00
40104	PARTIDA TRABAJOS PÚBLICOS	
401040105	CONTRATACIONES A 3º OBRAS VARIAS	2.000.000,00
402	EROGACIONES NO CORRIENTE	
40201	PARTIDA BIENES DE CAPITAL	
4020101	SUB-PARTIDA BIENES DE CAPITAL	
402010101	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000.000,00
402010103	AMPLIACIONES EDIFICIO MUNICIPAL	970.000,00

Artículo 3º - Comunicar, publicar y archivar.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rawson, al veintidós días del mes de agosto de dos mil dieciocho.